



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se configura en las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que reafirman los valores identitarios del Ecuador;

Que, el significativo legado entregado a la comunidad por el señor **JOSÉ ANTONIO MUÑIZ PLÚAS** motiva el merecido reconocimiento por sus valiosos aportes como excepcional deportista, docente, dirigente gremial, representante ante el Concejo del cantón Milagro e invariable colaborador en los procesos formativos que impulsó en la extensión universitaria de Milagro, actividades cumplidas con auténtica vocación y disposición de servicio a la comunidad;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a un connotado ecuatoriano que trascendió por su significativa contribución al desarrollo integral de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

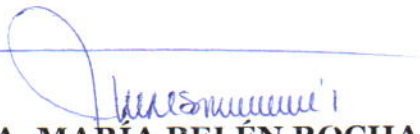
ACUERDA:

RENDIR un justo homenaje póstumo al señor **JOSÉ ANTONIO MUÑIZ PLÚAS**, ponderando sus aptitudes y firme convicción para luchar por las causas sociales.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que será entregada a sus familiares, junto al Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de agosto de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General